



NIT. 805.003.325-2

INFORME DE GESTION PLAN DE ACCION INSTIUCIONAL IMDERTY 2020
FCHA DE CORTE 24 DE DICIEMBRE DE 2021

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE YUMBO (IMDERTY)

DICIEMBRE 2021



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co



www.imderty.gov.co



Imderty Yumbo



Imderty Yumbo



imderty_yumbo





NIT. 805.003.325-2

INDICE

INTRODUCCION.....	1
FUNDAMENTOS LEGALES.....	2
INFORMACION.....	3
MEDICION.....	3
EL INFORME.....	4
INSTITUCIONALIDAD DEL PLAN DE ACCION.....	4
AVANCE CONSOLIDADO POR PLAN.....	5-12
RECOMENDACIONES.....	12



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co

 www.imderty.gov.co  [Imderty Yumbo](https://www.facebook.com/ImdertyYumbo)  [Imderty Yumbo](https://www.youtube.com/ImdertyYumbo)  [imderty_yumbo](https://www.instagram.com/imderty_yumbo)





NIT. 805.003.325-2

INTRODUCCIÓN

Durante lo corrido del año, la Subgerencia Administrativa y Financiera ha prestado total interés a los procesos de la Institución, en lo relacionado con la parametrización y ajuste de metas de los Planes de Acción acorde a la ejecución de las actividades.

El cumplimiento de los planes de acción es evaluado con métodos cualitativos y cuantitativos teniendo en cuenta datos, variables estadísticas y porcentajes asignados según los criterios de evaluación, el Plan de Acción Integrado Anual para la vigencia 2021 es un plan conformado por varios planes, los cuales su responsabilidad de cumplimiento ha sido asignada a los coordinadores de los diferentes procesos del IMDERTY, acorde a su relación laboral con las actividades que se deben ejecutar en los planes. El resultado arrojado por estas variables permite obtener información clara enfocada en mejorar el cumplimiento y la ejecución del Plan de Acción Integrado Anual para la vigencia 2021.

En cumplimiento de las funciones asignadas por la Subgerencia Administrativa y Financiera, presento a las Directivas del IMDERTY y al Comité de Gestión Y Desempeño Institucional el informe de estado de avance de las actividades que conforman el Plan de Acción Integrado Anual para la vigencia 2021, con corte al mes de diciembre y acorde con las metas propuestas en sus respectivos Planes de Acción, así mismo se podrán evidenciar las actividades que se van a aplazar y ejecutar en el plan de acción 2022, y solicitar a la Subgerencia Administrativa y Financiera a la mayor brevedad posible la realización de los ajustes, tanto en su gestión como en su acción en caso de ser sustentables los cambios solicitados.

La información para la elaboración del informe de avance se recopiló, en el seguimiento asignado por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera y la información relacionada es responsabilidad de cada coordinador y encargado de su proceso.

Al final del informe, se presentan recomendaciones con el objeto de mejorar la gestión de los procesos y avanzar en el cumplimiento de las metas propuestas en los Planes de Acción.



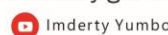
Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co



www.imderty.gov.co



Imderty Yumbo



Imderty Yumbo



imderty_yumbo





NIT. 805.003.325-2

FUNDAMENTO LEGALES

DECRETO 612 DEL 4 DE ABRIL DE 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.

RESOLUCION NO. 100.02.02.012 (28 de enero de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES INSTITUCIONALES Y SU PLAN DE ACCION INTEGRADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO – IMDERTY”.

Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de función pública, modificado por el decreto 1499 de 2017, desarrolló el sistema de gestión, creado en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015, el cual integró los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad.

El decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 1499 de 2017, creó el sistema de gestión integrado por las entidades y organismos que, por su misión, tienen a cargo funciones transversales de gestión y desempeño a nivel nacional y territorial, instancia a la cual le corresponde, entre otras funciones, proponer políticas, normas, herramientas, métodos y procedimientos en materia de gestión y desempeño institucional, presentar a la alta dirección de las instituciones, recomendaciones para la adopción de políticas, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de la entidad y proponer estrategias para la debida operación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG.

El documento de plan de acción integrado tiene como objetivo informar a los grupos de interés la forma como se desagrega los componentes de cada uno de los planes en actividades, fechas y responsables.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – “IMDERTY”, formuló su plan estratégico institucional, con el objetivo de garantizar la transparencia y cumplir con la misión asignada de control político y atendiendo su objeto institucional. en la formulación del plan se incorporaron los lineamientos impartidos y los objetivos



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co



www.imderty.gov.co



[Imderty Yumbo](https://www.facebook.com/ImdertyYumbo)



[Imderty Yumbo](https://www.youtube.com/ImdertyYumbo)



[imderty_yumbo](https://www.instagram.com/imderty_yumbo)





Alcaldía
de Yumbo



CREEMOS
en
YUMBO



IMDERTY
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DE YUMBO

NIT. 805.003.325-2

estratégicos los cuales se desarrollan a través de los lineamientos estratégicos que se incorporan en cada plan de acción integrado.

INFORMACION

La consolidación de la información referida en el presente informe es el resultado del proceso de la Gestión Administrativa y los reportes realizados por cada coordinador de proceso en el informe ejecutivo presentado al encargado del seguimiento al plan de acción integrado, en la que relacionan mediante información cualitativa y cuantitativa la ejecución del plan de acción y depositadas en la matriz utilizada para el ajuste y seguimiento. Las actividades que no presenten ejecución a la fecha de corte de este informe, servirán de insumo de la planeación Institucional para la vigencia 2022.

MEDICION

El seguimiento al plan de acción establece su evaluación mediante la medición de semáforos con los siguientes criterios:

Rojo: corresponde a un avance inferior al 64.99% con respecto a la meta. El cual es considerado como un estado de avance insuficiente al programado.

Amarillo: corresponde a un avance entre el 65% y 89.99% con respecto a la meta. Reflejando un cumplimiento parcial al programado.

Verde: corresponde a un avance superior al 90% con respecto a la meta. Considerado como un avance satisfactorio.



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co



www.imderty.gov.co



Imderty Yumbo



Imderty Yumbo



imderty_yumbo





Alcaldía de Yumbo



NIT. 805.003.325-2

EL INFORME

El presente informe está distribuido en dos secciones que resumen el comportamiento de la ejecución del PAI 2021:

- Institucionalidad Plan de Acción Integrado 2021: resolución donde se adopta el Plan de Acción y presentación de los ajustes realizados.
- Avance consolidado por plan individual: se presenta un resumen del avance acumulado en la ejecución de cada actividad por plan.

1. Institucionalidad Plan de Acción Integrado 2020

El plan de acción fue institucionalizado mediante la RESOLUCION NO. 100.02.02.012 (28 de enero de 2021).

RESOLUCIONES	VERSION: 3
PROCESO SECTOR DE DESARROLLO ESTRATEGICO	FECHA: 19/03/2019
SUBPROCESO SECTOR JURIDICA	CODIGO: FO-024-07

RESOLUCION NO. 100.02.02.012 (28 de Enero de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN EL PLAN DE ACCION INTEGRADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMDERTY"

LA ASOCIATA GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMDERTY EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS DE OFICIO, LAS INVOKANDO LA LEY 1753 DE 2016, DECRETOS 1000 DE 2016, 1488 DE 2017 Y 612 DE 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 1000 de 2016, Único Reglamento del Sector de Función Pública, modificado por el Decreto 1488 de 2017, devolvió el Sistema de Gestión, creado en el artículo 175 de la Ley 1753 de 2016, al cual integró los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad.

Que el Decreto 1000 de 2016, modificado por el Decreto 1488 de 2017, ordenó el Sistema de Gestión integrado por las entidades y organismos que, por su propia naturaleza o por mandato legal, ejerzan funciones administrativas, de gestión y de desarrollo, a nivel nacional, departamental, territorial, insular o a nivel de correspondencia, entre otras funciones, a excepción de las funciones, competencias, responsabilidades y procedimientos en materia de gestión y administración, institucional, presentadas a la Alta Dirección de las Instituciones, recomendaciones para la integración de políticas, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de la entidad y proponer estrategias para la debida operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Que, el ARTICULO 1 del Decreto 612 de 2016 indica en el numeral lo siguiente: "Adicional al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1000 de 2016, Único Reglamento del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan de Acción integrado de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionen a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año".

Que, el Decreto 612 de 2016 en sus artículos 2.2.2.3.14, fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción integrado por parte de las entidades del Estado.

Que, con base en el Decreto 612 de 2016, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMDERTY, dispone la integración de los planes de acción, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los planes institucionales y estratégicos del instituto, conforme a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. De este modo, se facilitará la consulta y el seguimiento por parte de los grupos de interés. Por tal razón, mediante el presente informe se hace del conocimiento de los grupos de interés, el establecimiento del Plan de Acción Integrado 2021, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2016, en sus artículos 2.2.2.3.14, que incluye los planes institucionales por el Sistema Nacional.

RESOLUCIONES	VERSION: 3
PROCESO SECTOR DE DESARROLLO ESTRATEGICO	FECHA: 19/03/2019
SUBPROCESO SECTOR JURIDICA	CODIGO: FO-024-07

RESOLUCION NO. 100.02.02.012 (28 de Enero de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN EL PLAN DE ACCION INTEGRADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMDERTY"

Que el documento de Plan de Acción Integrado tiene como objetivo informar a los grupos de interés de la forma como se desglosa los componentes de cada uno de los planes en actividades, metas y responsabilidades.

Que, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - "IMDERTY", dentro del Plan Estratégico Institucional, con el objetivo de garantizar la transparencia y cumplir con la misión, estrategia, de centralización y atendiendo su objeto institucional. En la formulación del Plan se incorporaron los Incentivos Impartidos y los objetivos estratégicos los cuales se desarrollan a través de los Instrumentos Estratégicos que se incorporan en cada Plan de Acción Integrado.

Por las anteriores consideraciones, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo-IMDERTY,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADOPTAR El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - "IMDERTY" de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionen a continuación y se publicaran, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.

- Plan Institucional de Asistencia.
- Plan Anual de Adquisiciones.
- Plan Anual de Operaciones.
- Plan de Prevención de Riescos Humanos.
- Plan Anual de Talento Humano.
- Plan Anual Institucional de Capacitación.
- Plan de Incentivos Institucionales.
- Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Atención y Atención al Ciudadano.
- Plan Estratégico de Información de las Tecnologías y las Comunicaciones.
- P.T.C.
- Plan de tratamiento de riesgos, de seguridad y protección de la información.
- Plan de seguridad y protección de la información.
- Plan Anual de Incentivos.

PARAGRAFO 1: La Integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará en función de los compromisos de los planes institucionales para formularlos y establecerlos.

Cambio en todo el plan de acción superior a un (1) año, se incluirá el Plan de Acción Integrado, las entidades que corresponden a la respectiva actividad.

RESOLUCIONES	VERSION: 3
PROCESO SECTOR DE DESARROLLO ESTRATEGICO	FECHA: 19/03/2019
SUBPROCESO SECTOR JURIDICA	CODIGO: FO-024-07

RESOLUCION NO. 100.02.02.012 (28 de Enero de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN EL PLAN DE ACCION INTEGRADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMDERTY"

PARAGRAFO 2: En el punto del Plan de Acción Integrado las acciones y entregables a través de los cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de los actores en la consulta, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: ADOPTAR LA INTEGRACION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEL PLAN DE ACCION DEL IMDERTY, según el ARTICULO 1 del Decreto 612 de 2016 el cual indica en el numeral lo siguiente: "Adicional al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1000 de 2016, Único Reglamento del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción Integrado. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan de Acción integrado de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionen a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año".

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR, El plan institucional y estratégico del Plan de Acción Integrado por parte del IMDERTY, en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

ARTICULO CUARTO: ORDENAR a la Subgerencia Administrativa y Financiera la publicación en la página web del Plan de Acción Integrado por parte del IMDERTY.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Yumbo, a los veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiocho (2021).

Cabe resaltar que desde el momento de la Institucionalización del Plan de Acción Integrado 2021 y su respectiva publicación, la Subgerencia Administrativa y Financiera, delegó responsables por procesos a cada uno de los planes que conforman el Plan de Acción Integrado 2021, con el ánimo de llevar a cabo cada una de las actividades y metas establecidas, de igual forma se definió las personas responsables de realizar el seguimiento y verificación de la ejecución de las actividades.



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co



AVANCE CONSOLIDADO POR PLAN INDIVIDUAL:

-Plan Estrategico de Talento Humano, tiene como objetivo Implementar en el marco de las políticas de MIPG el fortalecimiento del liderazgo y el talento humano, las acciones de mejoramiento continuo para el logro de los objetivos institucionales a través del desarrollo, el reconocimiento, el bienestar y la motivación de los servidores públicos. esta conformado por 3 estrategias y 3 metas con sus respectivos indicadores y 5 actividades programadas de las cuales se ejecutaron en un 100%.

Nombre del Plan (Decreto 612 de 2018)	Objetivo Institucional	Estrategias	Metas	Clasificador	Indicador de gestión	Fecha Inicio (día-mes-año)	Fecha Fin (día-mes-año)	Dependencia o Área Responsable	DISTRIBUCION % DE ACTIVIDADES	EJECUCION DE ACTIVIDADES %	TOTAL % EJECUCION
Plan Estratégico de Talento Humano	Implementar en el marco de las políticas de MIPG el fortalecimiento del liderazgo y el talento humano, las acciones de mejoramiento continuo para el logro de los objetivos institucionales a través del desarrollo, el reconocimiento, el bienestar y la motivación de los servidores públicos.	Encuesta metodología del departamento de la función pública	Realizar la medición de clima organizacional	Funcionamiento	Medición de Clima organizacional realizada	2021/03/01	2021/03/31	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. MICHEL BEJARANO GESTION DEL TALENTO HUMANO (JUNIOR ZAPATA)	33.33%	33.33%	100%
		Reporte de novedades	Actualizar plan de vacantes	Funcionamiento	Plan de vacantes realizado	2021/12/01	2021/12/31	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. MICHEL BEJARANO GESTION DEL TALENTO HUMANO (JUNIOR ZAPATA)	33.33%	33.33%	
		Estudio tecnico de cargas	Actualizar plan de prevision	Funcionamiento	Plan de prevision actualizado	2021/12/01	2021/12/31	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. MICHEL BEJARANO GESTION DEL TALENTO HUMANO (JUNIOR ZAPATA)	33.33%	33.33%	

-Plan anual de vacantes, como objetivo tener la información veraz y oportuna de vacantes de planta de cargos y tener la disponibilidad del personal en el cumplimiento de los objetivos institucionales. contiene 2 estrategias y 2 metas las cuales se ejecutaron en un 100%.

Nombre del Plan (Decreto 612 de 2018)	Objetivo Institucional	Estrategias	Metas	Clasificador	Indicador de gestión	Fecha Inicio (día-mes-año)	Fecha Fin (día-mes-año)	Dependencia o Área Responsable	DISTRIBUCION % DE ACTIVIDADES	EJECUCION DE ACTIVIDADES %	TOTAL % EJECUCION
Plan Anual de Vacantes	Tener la información veraz y oportuna de vacantes de planta de cargos y tener la disponibilidad del personal en el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Coordinar el proceso de nombramiento con el despacho del Alcalde, y las actividades del cronograma en cuanto al despacho.	Posesionar al Jefe de Control interno nombrado por el alcalde	Funcionamiento	Acta de posesión	Día de expedición del acto de nombramiento	10 día hábiles después del acto de nombramiento	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. MICHEL BEJARANO GESTION DEL TALENTO HUMANO (JUNIOR ZAPATA)	50.00%	50.00%	100.00%
		Contar con el plan anual de vacantes	Proveer al día siguiente mediante nombramiento de encargo las vacantes temporales por concepto de vacaciones o permisos superiores a 15 días.	Funcionamiento	Encargos provistos dentro del termino	Día de inicio de vacancia temporal	Día siguiente a la vacancia temporal	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. MICHEL BEJARANO GESTION DEL TALENTO HUMANO (JUNIOR ZAPATA)	50.00%	50.00%	



-Plan Institucional de capacitacion PIC, tiene como objetivo formular programas institucionales de capacitacion para la profesionalizacion de los servidores publicos ligados al desarrollo de la identidad y la cultura del servicio publico y de una gestion publica efectiva. Contiene 3 estrategias y 7 metas con sus respectivos indicadores, actividades 12 de las cuales se cumplieron 11 y 1 actividad se aplazo para la vigencia 2022, cumplimiento de ejecucion 85.68%.

Nombre del Plan (Decreto 612 de 2018)	Objetivo Institucional	Estrategias	Metas	Clasificador	Indicador de gestión	Fecha Inicio (día-mes-año)	Fecha Fin (día-mes-año)	Dependencia o Área Responsable	DISTRIBUCION % DE ACTIVIDADES	EJECUCION DE ACTIVIDADES %	TOTAL % EJECUCION
Plan Institucional de Capacitación	formular programas institucionales de capacitacion para la profesionalizacion de los servidores publicos ligados al desarrollo de la identidad y la cultura del servicio publico y de una gestion publica efectiva.	Induccion, reinduccion (PETH).	Capacitar al 100% del personal vinculado en la temática relacionada MIPG	Funcionamiento	Capacitaciones realizadas de acuerdo con PAAC	2021/03/01	2021/03/31	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. MICHEL BEJARANO GESTION DEL TALENTO HUMANO (JUNIOR ZAPATA)	14.28%	14.28%	85.68%
			Reealizar capacitaciones al personal vinculado a la entidad en todo lo relacionado con elCodigo de integridad.	Funcionamiento		2021/02/01	2021/02/26	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. MICHEL BEJARANO GESTION DEL TALENTO HUMANO (JUNIOR ZAPATA)	14.28%	14.28%	
		Plan Anticorrupcion	Capacitaciones en mejoramiento al servicio al ciudadano	Funcionamiento		2021/02/01	2021/02/26	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. MICHEL BEJARANO GESTION DEL TALENTO HUMANO (JUNIOR ZAPATA)	14.28%	14.28%	
			Capacitaciones en prevención disciplinaria	Funcionamiento		2021/02/01	2021/02/26	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. MICHEL BEJARANO GESTION DEL TALENTO HUMANO (JUNIOR ZAPATA)	14.28%	14.28%	
			Capacitaciones en datos abiertos	Funcionamiento		2021/02/01	2021/02/26	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. Michel Bejarano Gestión del Talento Humano (Junior Zapata)	14.28%	14.28%	
			Realizar capacitaciones en materia de SST al personal vinculado al IMDERTY	Funcionamiento		2021/03/15	2021/03/19	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. Michel Bejarano Gestión del Talento Humano (Junior Zapata)	14.28%	14.28%	
		Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	Realizar capacitaciones al personal en TRD.	Funcionamiento		15/03/2021 16/08/2021	19/03/2021 20/08/2021	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. Michel Bejarano Gestión del Talento Humano (Junior Zapata)	14.28%	0.00%	

-Plan de bienestar e incentivo institucional, tiene como objetivo propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados de la entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integracion familiar. Contiene 4 estrategias y 4 metas con sus respectivos indicadores de los cuales presentan una ejecucion de 6 actividades programadas con un cumplimiento del 100%.





Nombre del Plan (Decreto 612 de 2018)	Objetivo Institucional	Estrategias	Metas	Clasificador	Indicador de gestión	Fecha Inicio (día-mes-año)	Fecha Fin (día-mes-año)	Dependencia o Área Responsable	DISTRIBUCION % DE ACTIVIDADES	EJECUCION DE ACTIVIDADES %	TOTAL % EJECUCION
Plan de Bienestar e Incentivos	Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados de la entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar.	Mediante acto administrativo reconocer al personal de planta el valor de hasta \$500.000	Entregar un auxilio de educación al personal de planta hasta por \$500.000 para la educación de los hijos	Funcionamiento	Ejecución de auxilios realizada de acuerdo a presupuesto asignado	2021/07/01	2021/12/31	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. Michel Bejarano Gestión del Talento Humano (Junior Zapata)	25.00%	25.00%	100.00%
		Encuesta y evaluación de desempeño de Oficina de Control interno	Realizar reconocimiento anual al mejor servidor publico de libre nombramiento y remoción y al mejor equipo de trabajo de la entidad mediante nota de estilo o Resolución.	Funcionamiento	Reconocimientos a servidores publicos realizada	2021/12/01	2021/12/31	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. Michel Bejarano Gestión del Talento Humano (Junior Zapata)	25.00%	25.00%	
		Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Actividad deportiva relacionado con hábitos y estilos de vida saludable	Funcionamiento	Actividades deportivas realizadas de acuerdo con el SSTS	2021/05/10	2021/05/14	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. Michel Bejarano Gestión del Talento Humano (Junior Zapata)	25.00%	25.00%	
		Actividades culturales y lúdicas	Reconocimiento a empleados en fechas especiales (cumpleaños, Día del servidor publico, Día de la mujer, día de la madre)	Funcionamiento	Actividades reali	28/06/2021 8/03/2021 10/05/2021	28/06/2021 12/03/2021 10/05/2021	Subgerencia Administrativa y Financiera Dra. Michel Bejarano Gestión del Talento Humano (Junior Zapata)	25.00%	25.00%	

-Plan de trabajo anual en Seguridad y salud en el trabajo, encargado de Ejecutar actividades que fomenten en el personal hábitos de vida y trabajo saludable, mediante la creación de una cultura de autocuidado y prevención en AT y la aparición de EL. Contiene 6 estrategias y 7 metas con sus respectivos indicadores de las cuales se ejecutaron 27 de las 29 actividades con un cumplimiento del 76.16%, 1 meta se cancelo ya que era una actividad repetida que se unificara en el PAI2022.

Nombre del Plan (Decreto 612 de 2018)	Objetivo Institucional	Estrategias	Metas	Clasificador	Indicador de gestión	Fecha Inicio (día-mes-año)	Fecha Fin (día-mes-año)	Dependencia o Área Responsable	DISTRIBUCION % DE ACTIVIDADES	EJECUCION DE ACTIVIDADES %	TOTAL % EJECUCION
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Ejecutar actividades que fomenten en el personal hábitos de vida y trabajo saludable, mediante la creación de una cultura de autocuidado y prevención en AT y la aparición de EL.	Convenios con ARL, Hospital, Gestión del Riesgos de Desastres	Capacitar al 100% del personal vinculado al Instituto en materia de SST, Reglamento e Higiene y riesgos laborales	Construcción, mantenimiento y adecuación de los espacios para la práctica del deporte la recreación y esparcimiento	Personas capacitadas en SST, Reglamento e Higiene y riesgos laborales	2021/03/15	2021/03/19	Subgerente AF Michel Bejarano, Coordinador de SST y TH.	14.28%	14.28%	76.16%
			Dar capacitación y entrenamiento a la Brigada de emergencia en primeros auxilios, Evacuación y rescates y roles y responsabilidades	Construcción, mantenimiento y adecuación de los espacios para la práctica del deporte la recreación y esparcimiento	Brigada capacitada en primeros auxilios, Evacuación y rescates y roles y responsabilidades	2021/04/12	2021/04/16	Subgerente AF Michel Bejarano, Coordinador de SST	14.28%	14.28%	
		Convenios con ARL/EPS	Realizar tres jornadas de (cardiovascular, ergonómico, psicosocial), hábitos y estilos de vida saludables - actividad física.	Construcción, mantenimiento y adecuación de los espacios para la práctica del deporte la recreación y esparcimiento	Jornadas realizadas en promoción y prevención en riesgos	2021/05/10	2021/05/14	Subgerente AF Michel Bejarano, Coordinador de SST	14.28%	4.76%	
		Convenio con entidades especializadas en el servicio	Establecer la condición de salud de cada uno de los servidores publicos al inicio, durante y el retiro.	Construcción, mantenimiento y adecuación de los espacios para la práctica del deporte la recreación y esparcimiento	Condición de salud del personal al ingreso, durante y en el retiro realizadas	2021/01/02	2021/12/31	Subgerente AF Michel Bejarano, Coordinador de SST	14.28%	14.28%	
		Programa de orden y aseo	Realizar tres campañas de orden y aseo localivos	Construcción, mantenimiento y adecuación de los espacios para la práctica del deporte la recreación y esparcimiento	Campañas de orden y aseo realizadas	marzo 23, junio 8 y noviembre 23	marzo 26, junio 11 y noviembre 26	Subgerente AF Michel Bejarano, Coordinador de SST	14.28%	14.28%	
		Progra de inspecciones de seguridad	Realizar cada mes inspeccion de seguridad a los equipos de emergencia y de bioseguridad	Construcción, mantenimiento y adecuación de los espacios para la práctica del deporte la recreación y esparcimiento	Inspecciones realizadas a equipos de emergencia y bioseguridad	2021/01/02	2021/12/31	Subgerente AF Michel Bejarano, Coordinador de SST	14.28%	14.28%	
		Convenios con ARL y EPS	Realizar 3 jornadas de promoción y prevención en riesgo CV, riesgo psicosocial, riesgo ergonómico y HVS en temas de actividades físicas.	Construcción, mantenimiento y adecuación de los espacios para la práctica del deporte la recreación y esparcimiento	Jornadas de promoción y prevención en riesgo CV, ergonómico y HVS y actividades físicas	enero 02-2021	diciembre 31 del 2021	Subgerente AF Michel Bejarano, Coordinador de SST	14.28%	0.00%	



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co





NIT. 805.003.325-2

-Plan anual de adquisiciones, tiene como objetivo Planificar las necesidades estableciendo las prioridades presupuestales con relacion a los bienes, servicios u obras que requiere adquirir el IMDERTY, para cumplir con sus funciones y objetivos institucionales, , Esta conformado por 4 estrategias y 4 metas con sus respectivos indicadores los cuales se ejecutaron en un 100% con las 2actividades que se realizaron en el periodo.

Nombre del Plan (Decreto 612 de 2018)	Objetivo Institucional	Estrategias	Metas	asignacion	Indicador de gestión	Fecha Inicio (día-mes-año)	Fecha Fin (día-mes-año)	Dependencia o Área Responsable	DISTRIBUCION % DE ACTIVIDADES	EJECUCION DE ACTIVIDADES %	TOTAL % EJECUCION
Plan Anual de Adquisiciones	Planificar las necesidades estableciendo las prioridades presupuestales con relacion a los bienes, servicios u obras que requiere adquirir el IMDERTY, para cumplir con sus funciones y objetivos institucionales	Pagina web, SECOB	Publicar el PAA correspondiente a la vigencia 2021, y su respectiva caracterización.	Construcción mantenimiento y/o adecuación de los espacios para la práctica del deporte la recreación y aprovechamiento del tiempo libre del municipio de Yumbo	NUMERO DE PUBLICACIONES A LAS ENTIDADES COMPETENTES	2021/01/31	2021/12/31	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (RICARDO PINEDA)	50%	50%	100%
		Reporte de modificaciones de planes o proyectos	cuando hayan ajustes o modificaciones de bienes, servicios u obras ejecutados teniendo en cuenta los certificados de disponibilidad	Construcción mantenimiento y/o adecuación de los espacios para la práctica del deporte la recreación y aprovechamiento del tiempo libre del municipio de Yumbo	NUMERO DE ACTUALIZACIONES LA PAA	2021/01/31	2021/12/31	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (RICARDO PINEDA)	50%	50%	

-Plan anticorrupción, este plan presenta informe separado por parte del coordinador planeación.

-Plan estrategico de tecnologias de la informacion y las comunicaciones – PETIC, tiene como objetivo avanzar en la adecuacion de la gestion del IMDERTY a los requerimientos de las TIC y y de la estrategia de Gobierno en linea. Este plan contiene 3 estrategias y 4 metas con sus respectivos indicadores; total de ejecucion 10 actividades de 10 programadas, 100%.

Nombre del Plan (Decreto 612 de 2018)	Objetivo Institucional	Estrategias	Metas	asignacion	Indicador de gestión	Fecha Inicio (día-mes-año)	Fecha Fin (día-mes-año)	Dependencia o Área Responsable	DISTRIBUCION % DE ACTIVIDADES	EJECUCION DE ACTIVIDADES %	TOTAL % EJECUCION
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Adecuar la gestión del IMDERTY a los requerimientos de las TI y de la estrategia de Gobierno en línea	Plan de Adquisiciones	Adquisición equipos de computo, licencias, software, redes informaticas, camaras y dispositivos de seguridad y servidor	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los espacios para la práctica del deporte la recreación y aprovechamiento del tiempo libre del municipio de Yumbo	Equipos de computo adquiridos	01-Feb-21	2021/12/31	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (Cristina Ospina)	25%	25%	100%
		Programa de mantenimiento	Realizar Mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos (impresoras, equipos de computo y Circuito Cerrado de Televisión)	Funcionamiento	Mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado de acuerdo al programa	Septiembre 1 de 2021	Octubre 15 de 2021	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (Cristina Ospina)	25%	25%	
		Capacitación en el puesto de trabajo	Capacitación al personal en seguridad digital.herramientas tecnologicas	Funcionamiento	Capacitaciones realizadas	Marzo 1 de 2021	noviembre 30de 2021	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (Cristina Ospina)	25%	25%	
		Software gratis para mesa de ayuda	Instalacion de Mesa de ayuda para los servicios del área de TI	Funcionamiento	Mesa de ayuda para los servicios del área de TI instalada	Marzo 1 de 2021	Junio 30 de 2021	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (Cristina Ospina)	25%	25%	

Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
 Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
 E-mail: ventanilla@imderty.gov.co

www.imderty.gov.co
[Imderty Yumbo](https://www.facebook.com/ImdertyYumbo)
[Imderty Yumbo](https://www.youtube.com/ImdertyYumbo)
[imderty_yumbo](https://www.instagram.com/imderty_yumbo)



-Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, tiene como objetivo Identificar y minimizar el impacto de los riesgos informáticos de seguridad digital en el IMDERTY, este plan contiene 3 estrategias y 3 metas con sus respectivos indicadores presentando un 100 % de ejecución de las actividades 7 de 7 programadas.

Nombre del Plan (Decreto 612 de 2018)	Objetivo Institucional	Estrategias	Metas	asignacion	Indicador de gestión	Fecha Inicio (día-mes-año)	Fecha Fin (día-mes-año)	Dependencia o Área Responsable	DISTRIBUCION % DE ACTIVIDADES	EJECUCION DE ACTIVIDADES %	TOTAL % EJECUCION
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Identificar y minimizar el impacto de los riesgos informáticos de seguridad digital en el IMDERTY	Política de Integral de riesgo	Actualizar Mapa de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Funcionamiento	Mapa de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información actualizado	01-Feb-21	2021/12/31	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (Cristina Ospina)	33.33%	33.33%	100%
		Programa de seguimiento (Matriz de riesgos) Direcccionamiento Estrategico	Realizar cuatro seguimientos al Mapa de riesgos de Seguridad y Privacidad de la información.	Funcionamiento	Seguimientos al Mapa de riesgos de Seguridad y Privacidad de la información ejecutado	01-Feb-21	2021/12/31	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (Cristina Ospina)	33.33%	33.33%	
		Direcccionamiento estrategico	Formular la política de seguridad de la información	Funcionamiento	Política de seguridad de la información formulada	01-Feb-21	2021/12/31	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (Cristina Ospina)	33.33%	33.33%	

-Plan de seguridad y privacidad de la información, tiene como meta Establecer los lineamientos de buenas practicas de seguridad y privacidad de la información que permite salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Este plan contiene 3 estrategias de las cuales se ejecutaron 4 actividades cumpliendo con el 100 % de ejecución.

Nombre del Plan (Decreto 612 de 2018)	Objetivo Institucional	Estrategias	Metas	asignacion	Indicador de gestión	Fecha Inicio (día-mes-año)	Fecha Fin (día-mes-año)	Dependencia o Área Responsable	DISTRIBUCION % DE ACTIVIDADES	EJECUCION DE ACTIVIDADES %	TOTAL % EJECUCION
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Establecer los lineamientos de buenas practicas de seguridad y privacidad de la información que permite salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.	Mapa de procesos	Realizar 50% de Levantamiento de los Activos de información	Funcionamiento	50% de Levantamiento de los Activos de información realizado	01-Feb-21	2021/12/31	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (Cristina Ospina)	33.33%	33.33%	100%
		Política Seguridad de la información	Formular Declaración de aplicabilidad	Funcionamiento	Declaración de aplicabilidad formulada	01-Feb-21	2021/12/31	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (CRISTINA OSPINA)	33.33%	33.33%	
		Programa de sensibilización y capacitación en Seguridad y privacidad de la información	Realizar 2 capacitaciones en Seguridad y privacidad de la información	Funcionamiento	Capacitaciones en Seguridad y privacidad de la información realizadas	01-Feb-21	2021/12/31	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (Cristina Ospina)	33.33%	33.33%	





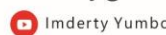
NIT. 805.003.325-2

-Plan Institucional de Archivo-PINAR, tiene como objetivo Garantizar la adecuada Administración de Archivos a través de la implementación de las herramientas de gestión documental y del uso de herramientas tecnológicas y de seguridad de la información, Esta conformado por 4 estrategias y 4 metas con sus respectivos indicadores los cuales se ejecutaron 7 de las 6 actividades programadas con sus indicadores, cumpliendo con la ejecución en un 91 %, acorde a lo planeado y 1ª actividad pendiente es la depuración del 50% del archivo historico para el PAI 2022.

Nombre del Plan (Decreto 612 de 2018)	Objetivo Institucional	Estrategias	Metas	asignacion	Indicador de gestión	Fecha Inicio (día-mes-año)	Fecha Fin (día-mes-año)	Dependencia o Área Responsable	DISTRIBUCION % DE ACTIVIDADES	EJECUCION DE ACTIVIDADES %	TOTAL % EJECUCION
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	Garantizar la adecuada Administración de Archivos a través de la implementación de las herramientas de gestión documental y del uso de herramientas tecnológicas y de seguridad de la información	Hacer seguimiento mensual al tramite ante el comité de gestión documental departamental	Aprobación de instrumentos de Gestión documental (TRD, RJA, PCA, TCA) con base en los lineamientos y procedimientos institucionales	Funcionamiento	documento (instrumento) de gestion documental aprobado	2021/02/01	2021/06/30	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (Niomara Gomez - Coordinadora	25%	25%	91%
		Capacitar al personal de cada área de gestión en relación con las TRD para la transferencia al archivo central	Transferir archivos anteriores al 2018 de Th, PS, Proveedores y Clubes (áreas: Subgerencias y Gerencia) con base en TRD	Funcionamiento	formato unico de inventario documental y numero de transferencias	2021/02/15	2021/05/30	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (Niomara Gomez - Coordinadora y apoyo del responsable archivo de cada área)	25%	25%	
		Definir los lineamientos y procedimientos requeridos en el archivo historico para su depuración y organización	Depurar y organizar el Archivo histórico teniendo en cuenta la reglamentación archivística	Funcionamiento	informe tecnico de la organización y depuración del archivo historico	2021/02/15	2021/12/15	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (Niomara Gomez - Coordinadora y apoyo del archivo de cada área)	25%	16%	
		Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	Realizar 2 capacitaciones al personal en TRD.	Funcionamiento	Capacitaciones del realizadas de acuerdo con PAAC	15/03/2021 16/08/2021	19/03/2021 20/08/2021	Gestion documental-Dra. Michel Bejarano Subgerente (Niomara Gomez - Coordinadora y apoyo del archivo de cada área)	25%	25%	



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
 Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
 E-mail: ventanilla@imderty.gov.co



CUADRO RESUMEN.

NOMBRE DE PLAN	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ACTIVIDADES APLAZADAS	ACTIVIDADES CANCELADAS	% DE CUMPLIMIENTO	observacion
Plan Estratégico de Talento Humano	5	5			100%	
Plan Anual de Vacantes	2	2			100%	
Plan Institucional de Capacitación	12	11	1		85,68%	Actividad aplazada PAI 2022
Plan de Bienestar e Incentivos	6	6			100%	
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	29	27	1	1	76,16	Una actividad repetida y otra aplazada para al PAI 2022
Plan Anual de Adquisiciones	2	2			100%	
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	10	10			100%	
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	7	7			100%	
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	4	4			100%	
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	7	6	1		91%	Actividad aplazada, depuración del archivo histórico pendiente para PAI 2022

Recomendaciones.

- Se deben reportar los indicadores en 100 % de ejecución en el cumplimiento de cada actividad con sus respectivos entregables, para no afectar los porcentajes asignados a cada plan.
- Se les reitera a los coordinadores de procesos que presentaron en su cumplimiento del Plan de Acción Integrado Anual con un porcentaje bajo, que deben proceder a identificar las causas de la falta de ejecución y establecer acciones correctivas y preventivas.
- Anexo al informe, se presenta matriz con información correspondiente a la ejecución de las actividades en cada plan y el comportamiento de los mismos, con el objeto que puedan identificar las los faltantes en ejecución y solicitar los correspondientes ajustes a su gestión.

Elaboro: JOHNNIER ANDRES OCAMPO S. Apoyo Control Interno.	Aprobó: DIANA MARGARITA LOPEZ Sub gerente administrativo y financiero
---	---

Original firmado

